INFORMACION TECNICA

Raniero Baglioni Mª José González López Conservadores-restauradores

INFORME TECNICO: ALGO MAS QUE EL INSTRUMENTO DE TRABAJO DEL CONSERVADOR-RESTAURADOR

Hoy día la conservción-restauración de obras de arte tiende cada vez más hacia la aplicación de una metodologoía interdisciplinar que tiene como objetivo conocer en profundidad los Bienes Culturales. Las intervenciones en las obras de arte cuentan con el auxilio de diferentes disciplinas que facilitan la comprensión del objeto, haciendo compatible investigaciones que ponen de manifiesto su estructura externa e interna, con los estudios científicos que facilitan la identificación de los materiales constitutivos con los que está elaborado, y con el auxilio de los estudios ambientales que ponen en relación el entorno que envuelve a la obra de arte con sus patologías.

Si bien este método de trabajo no es aplicable al cien por cien hoy día en nuestra región, cada vez está más lejos de ser una utopía, imponiéndose con mayor frecuencia en las intervenciones de nuestro Patrimonio, siendo deseable que en un futuro no muy lejano se aplicase de forma sistemática.

El informe técnico va más allá del concepto tradicional de ser el documento de trabajo del restaurador y que contempla, básicamente, dos apartados bien diferenciados: establecer el estado de conservación de la obra a intervenir y describir el tratamiento propuesto y /o realizado.

Hoy, este documento tiene unos objetivos bien precisos que están dirigidos fundamentalmente a establecer lo más exhaustivamente posible:

- el estado de conservación que presenta la obra (patologías);
- · determinar las causas que las han producido;
- establecer las investigaciones necesarias para confirmar la hipótesis de trabajo o identificar materiales con vistas a su intervención y/o mantenimiento en el tiempo.

Partiendo de estas consideraciones, el conservadorrestaurador, en tanto que es el técnico especializado que va a intervenir sobre el objeto, debe estar en posesión de unas series de conocimientos que le permitan establecer y dirigir las investigaciones y estudios necesarios que requerirá la correcta intervención en el bien, con el fin último de asegurar, en la medida de lo posible, su permanencia en el tiempo. De igual forma debe estar capacitado para interpretar las informaciones desprendidas de estas investigaciones con el objeto de aplicar los tratamientos que requiera la pieza (y no otros) de forma correcta.

Desde esta óptica, cualquier intervención propuesta debe estar justifiada por el estado de conservación real y las necesidades que demanda la obra. De ello se deduce que establecer el diagnóstico del objeto de la forma más exhaustiva y real posible debe de constituir el principal objetivo del especialista que posteriormente intervendrá sobre élla. Esta máxima constituirá uno de los principales objetivos del informe técnico, conjuntamente con la evaluación en coste real del tipo de intervención propuesta mediante la configuración del proyecto.

El informe técnico se convierte, de hecho, en un documento histórico más de la obra de arte, ya además que de ser fruto de la investigación realizada por un conjunto de especialistas (historiador químico, biólogo, restaurador, etc.) registra también el tipo de tratamientos que se han efectuado, los criterios establecidos y los productos empleados. De tal forma que en un futuro se podrá conocer con precisión una serie de factores de gran importancia para la evolución de la obra en el tiempo, contribuyendo a configurar un documento más de la historia material futura del objeto.

En síntesis en el informe debe constar toda la documentación, estudios, análisis y tratamientos realizados sobre el bien, ya que es un documento de gran importancia a la hora de realizar su seguimiento y de efectuar nuevas intervenciones de conservación y/o restauración. Nos puede indicar entre otros factores:

- Comportamiento del objeto devuelto a su contexto.
- Localización de nuevos deterioros.
- Comportamiento de los productos y materiales empleados.
- Validez del tratamiento, etc.

El informe técnico se configura además como el instrumento base para elaborar un determinado proyecto sobre un bien cultural (estudios preliminares, investigación, intervención y/o mantenimiento). Su estructura debe ser lo sufucientemente flexible para permitir que cualquiera de sus apartados pueda ser modificado o ampliado en función de los resultados obtenidos por las diferentes investigaciones.

El informe debe de incluir una serie de puntos básicos, que son:

- I. Descripción del objeto.
- 2. Estudio-histórico (historia material).
- 3. Estudio de la técnica de ejecución y del estado de conservación del objeto.
- 4. Propuesta de análisis y de tratamiento.
- 5. Tratamiento efectuado.

El informe técnico dará a conocer en el futuro, una serie de factores para la evolución de la obra en el tiempo, configurando un documento más de su historia material

- 6. Documentación: gráfica, fotográfica, visual, estatigráfica, analítica, etc.
- 7. Propuesta de exposición, control climático, y seguimiento.

I. Descripción del objeto: ficha técnica.

Este punto debe de poner de manifiesto una breve descripción general del objeto de tal forma que nos permita identificarlo a simple vista, debe incluir básicamente:

- 1.1. Tipo de objeto.
- 1.2. Autor.
- 1.3. Atribución cronológica.
- 1.4. Iconografía.
- 1.5. Propietario.
- 1.6. Ubicación actual.
- 1.7. Ubicación original.
- 1.8. Nº de inventario.
- 1.9. Soporte.
- 1.10. Técnica pictórica.
- 1.11. Dimensión.
- 1.12. Formato.
- 1.13. Nº de piezas.

2. Historia material del objeto

Partiendo de una metodología de trabajo pluridisciplinar, entendida como equipo de trabajo que tiene objetivos comunes, la estructura del informe debe reflejar en uno de sus apartados significativos, tanto los datos de identificación generales de la obra como, el estudio histórico de la pieza. El historiador y el restaurador trabajan juntos, cada cual desde su disciplina, implementándose en aquellos puntos donde el trabajo en común puede aportar información de interés a cada uno de ellos. Desde esta óptica se establece la historia material del objeto, de vital importancia para entender el aspecto real en el que la obra ha llegado hasta nuestros días. Reconstruir las posibles visicitudes por las que la obra ha pasado a través del tiempo, especialmente si la obra ha sufrido intervenciones de restauración-reparación en el transcurso de su vida, constituye un trabajo más a efectuar sobre la obra del cual se desprenderán datos de interés para ambos especialistas.

En circunstancias normales el estudio histórico debe preceder a cualquier tipo de intervención. Este estudio se amplía con la documentación aportada por las investigaciones realizadas y por el estudio de la obra en curso de tratamiento y después de la intervención.

A título orientativo, para el conservador-restaurador es de interés recabar información relativa para establecer

La histora material. Reuniendo todos los datos posibles sobre las visicitudes por las que ha pasado la obra, y las intervenciones que haya podido sufrir. Para ello, es necesario consultar los archivos, estractos de crónicas, noticias bibliográficas, marcas de taller, sellos de coleccionistas, monogramas y testimonios recogidos sobre ella. En síntesis, consultar cualquier fuente de información que nos permita conocer las diferentes etapas por la que ha pasado la obra hasta llegar a nuestras manos.

El estudio topológico de la obra. Deben estudiarse todos los aspectos que sitúan la obra en su tiempo y en el medio cultural a que pertenece.

Se tratará en primer lugar de determinar la finción primitiva de la obra (uso, destino, presentación, emplazamiento, etc.).

La confrotación con los datos aportados. Se trata de otros informes anteriores, en el caso de que los hubiera.

3. Estudio de la técnica de ejección y del estado de conservación el objeto.

La elaboración de este punto del informe es quizás uno de los más delicados de realizar, ya que de él, dependerá en gran parte el éxito o el fracaso de los tratamientos que aplique el restaurador sobre la obra. La correcta realización de este punto depende del restaurador y requiere una gran observación y conocimiento de los métodos de examen de la obra de arte, de la naturaleza de los materiales y de su técnica de ejecución, de los deterioros que puede sufrir, de las causas de deteriorización que la afecta, y de los tratamientos y productos que se van a aplicar sobre de la misma. Para ello, el restaurdor cuenta con el auxilio de las diferentes ciencias auxiliares al servicio de la conservación y restauración, a las que sin duda debe de recurrir, para conocer y comprender mejor la obra de arte que tiene entre sus manos.

Este punto debe de incluir:

• Los datos técnicos que pueda aportar el análisis técnico de la propia obra, para poder aproximarnos de la forma más exacta a cómo ha sido construida, si es posible en todos los estratos que la configuran. Es de interés poner de manifiesto características del soporte (tipo, aproximación a su naturaleza, piezas, ensambles, corte, marcas, inscripciones, etc.), y de la capa pictórica/revestimiento (materiales y técnica de aplicación, modificaciones en curso de realización, etc.).

Este conocimiento nos permitirá reconocer las partes originales de las añadidas y establecer con mayor precisión su diagnóstico.

• El estado de conservación se inicia con la observación visual de la obra para profundizar en la estructura interna mediante su observación con instrumento de aumento (lupa binocular, prismática, etc.), examen radiográfico, reflectográfico, observaUn informe técnico debe contemplar, básicamente, dos apartados: el estado de conservación de la obra por intervenir y la descripción del tratamiento propuesto



ción con U.V., I.R., etc. El objetivo de este examen es establecer la alteraciones existentes, las causas que las han producido (intrínsecas o extrínsecas) y las intervenciones posteriores (modificaciones de forma, mutilaciones, adiciones, etc). De igual forma, es necesario establecer la relación del estado de la obra con su contexto (ambiente y/o contenedor).

De este conocimiento real del objeto parte la propuesta de las posibles investigaciones a efectuar (analíticas, ambientales, físicas, mecánicas, etc) y su documentación exhaustiva (gráfica, fotografía técnica, etc.), así como las posteriores propuestas de tratamiento derivado de los estudios efectuados.

5. Tratamiento propuesto

En este punto del informe se tiene una idea clara y precisa de los daños que sufre la obra en su conjunto, de su localización y extensión, de las causas que los han producido, así como de los tratamientos necesarios para su conservación y/o restauración. Partiendo de estos conocimientos se proponen los criterios de actuación, el método de aplicación de los tratamientos y los materiales a emplear.

En este momento se dispone de los suficientes datos para permitir elaborar y valorar el proyecto de intervención real sobre la obra con independencia del tipo de proyecto que requiera (intervención, estudios preliminares, mantenimiento, exposición, etc).

6. Tratamiento realizado

La obra de arte en curso de tratamiento puede aportar nuevas informaciones que pueden modificar las intervenciones propuestas en origen. Llegado este caso hay que evaluar si las actuaciones previstas se ajustan a las nuevas necesidades, o si por el contrario, es necesario ampliar estudios, o modificar tratamientos iniciales. Si se cambia la propuesta inicial se debe justificar y especificar no sólo los tratamientos realizados, con la indicación de los productos utilizados, sino también, la documentación fotográfica y gráfica realizada durante su aplicación, y el resultado de los análisis efectuados sobre los elementos que se hayan considerado oportuno de identificar. Además se debe de especificar la metodología de trabajo y los criterios de actuación seguidos.

Por último, el informe se completa con toda la documentación realizada hasta la colocación de la pieza en su lugar de origen. Es muy importante para la historia de la obra documentarla antes, durante y después de la intervención del restaurador.

7. Propuesta de exposición, control y seguimiento

El informe se completa con una propuesta de exposición de la obra en su ubicación definitiva y con el asesoramiento sobre el mejor modo de conservarla, sin que se ocasionen deterioros a corto o a medio plazo sobre élla. Además se debe incluir un apartado sobre las condiciones climáticas ideales para su conservación o para el mantenimiento de las condiciones climáticas a la que la obra estaba acostumbrada antes de su restauración. Por último, se puede añadir una propuesta de seguimiento y mantenimiento de la obra con objeto de controlar su evolución una vez intervenida.

En síntesis, el informe técnico, entendido de esta forma, constituye el documento base de conocimiento del Bien que aglutina las investigaciones y estudios efectuados por todos los especialistas, cada uno desde su disciplina, con el único objetivo de intervenir de forma correcta. Al igual que se constituye en documento base del que se nutre cada especialista para desarrollar sus respectivas investigaciones sobre el bien, desde el punto de vista de la intervención permite a todos los especialistas dedicados a Patrimonio la oportunidad de conocer al Bien de forma exhaustiva.